UNIVERSIDAD



Estadística Descriptiva e Introducción a la Probabilidad

Juan Antonio Maldonado Jurado

Departamento de Estadística e Investigación Operativa Universidad de Granada



Doble Grado en Ingeniería Informática y Matemáticas

Tema 4. Probabilidad condicionada: teoremas básicos. Independencia de

sucesos

Definición de probabilidad condicionada Teoremas básicos de probabilidad condicionada

Teorema de la probabilidad compuesta Teorema de la probabilidad total

Regla de Bayes

Independencia de sucesos

4 Probabilidad condicionada

Definición.- Sea (Ω, \mathcal{A}, P) un espacio probabilístico arbitrario y \mathcal{A} un suceso $(A \in A)$ tal que P(A) > 0. Para cualquier otro suceso $B \in \mathcal{A}$, se define la probabilidad condicionada de B dado A o probabilidad de B condicionada a A como

$$P(B|A) = \frac{P(B \cap A)}{P(A)}$$

De la propia definición se tiene que
$$P(A \cap B) = P(A)P(B|A)$$
 si $P(A) > 0$ o bien $P(A \cap B) = P(B)P(A|B)$ si $P(B) > 0$

$$P(A \cap B) = P(B)P(A|B)$$
 si $P(B) > 0$

Teoremas básicos de probabilidad condicionada

Teorema de la probabilidad compuesta o Regla de la multiplicación

 $P\left[\bigcap_{i=1}^{n-1} A_i\right] > 0, \text{ entonces}$ Sea (Ω, \mathcal{A}, P) un espacio de probabilidad y $A_1, A_2, \dots, A_n \in \mathcal{A}$ con

$$P\left[\bigcap_{i=1}^{n}A_{i}\right]=P(A_{1})\cdot P(A_{2}|A_{1})\cdot P(A_{3}|A_{1}\cap A_{2})\cdot \ldots \cdot P\left[A_{n}|\bigcap_{i=1}^{n-1}A_{i}\right].$$

Teorema de la probabilidad total Sea (Ω, \mathcal{A}, P) un espacio de probabilidad y sea $\{A_n\}_{n\in\mathbb{N}}\subset\mathcal{A}$ un sistema completo de sucesos o partición de Ω con $P(A_n)>0, \ \forall n\in\mathbb{N}$. Sea B un suceso cualquiera de \mathcal{A} , entonces $P(B)=\sum_{n=1}^{\infty}P(A_n)P(B|A_n).$

$$P(B) = \sum_{n=1}^{\infty} P(A_n) P(B|A_n)$$

42 Teoremas básicos de probabilidad condicionada

Regla de Bayes o de la probabilidad inversa

En las mismas condiciones del Teorema de la probabilidad total

$$P(A_n|B) = \frac{P(B|A_n)P(A_n)}{\sum_{n \in \mathbb{N}} P(B|A_n)P(A_n)}$$

El razonamiento lógico que subyace en el cálculo de estas probabilidades es el siguiente: Interpretar el suceso B como el resultado obtenido al realizar un experimento y los sucesos A_n como el conjunto de todas las "causas" que pueden producir la aparición del suceso B; entonces, si para cada "causa" C conocemos su probabilidad a priori $P(A_n)$ y la verosimilitud $P(B|A_n)$ de que el suceso B haya sido causado por A_n , la ocurrencia de B, nos permite asignar, mediante la aplicación del Teorema de Bayes, una "probabilidad a posteriori" $P(A_n|B)$ al suceso de que la verdadera causa haya sido A_n .

Independencia de sucesos

Sea (Ω, \mathcal{A}, P) un espacio de probabilidad y $A \in \mathcal{A}$ con P(A) > 0. La ocurrencia del suceso A puede alterar la probabilidad de ocurrencia de cualquier otro suceso $B \in \mathcal{A}$. Al estudiar dichas probabilidades, pueden darse los siguientes casos:

1. $P(B|A) \neq P(B)$, es decir la ocurrencia del suceso A modifica la probabilidad de ocurrencia de B. Diremos entonces que el suceso B depende del suceso A.

Si
$$P(B|A) > P(B)$$
 se dice que el suceso A favorece al B.

Si
$$P(B|A) < P(B)$$
 se dice que el suceso A desfavorece al B .

Si P(B|A) > P(B) se dice que el suceso A favorece al B. Si P(B|A) < P(B) se dice que el suceso A favorece al B.

2. Si P(B|A) = P(B), es decir, la ocurrencia del suceso A no ti el suceso B, se dice que el suceso B es independiente del su Caracterización de independencia

Sea $A \in A$ con P(A) > 0.

Un suceso B es independiente de $A \iff P(A \cap B) = P(A) \cdot P(B)$ Este teorema pone de manifiesto la simetría de la definición, es decir, si P(A) > 0 y P(B) > 0, A es in de A y diremos, en general, que A y B son independientes. 2. Si P(B|A) = P(B), es decir, la ocurrencia del suceso A no tiene ningún efecto sobre el suceso B, se dice que el suceso B es independiente del suceso A.

Sea
$$A \in \mathcal{A}$$
 con $P(A) > 0$.

Este teorema pone de manifiesto la simetría de la definición, es decir, si P(A) > 0 y P(B) > 0, A es independiente de B si y sólo si B lo es

Independencia de sucesos

Proposición.- Si A y B son independientes, entonces

- 1. A y \overline{B} son independientes.
- 2. \overline{A} y B son independientes.
- 3. \overline{A} y \overline{B} son independientes.

La definición de independencia puede extenderse a una familia de sucesos y en esta extensión caben dos definiciones:

Definición 1: INDEPENDENCIA DOS A DOS.- Dado un espacio probabilístico (Ω, \mathcal{A}, P) y una clase de sucesos $\mathcal{U} \subset \mathcal{A}$ no vacía, diremos que sus sucesos son **independientes dos a dos**, si

$$\forall A, B \in \mathcal{U}, A \neq B, A y B \text{ son independientes}$$

Definición 2: INDEPENDENCIA MUTUA.- Dado un espacio probabilístico (Ω, \mathcal{A}, P) y una clase de sucesos $\mathcal{U} \subset \mathcal{A}$ no vacía, diremos que sus sucesos son **mutuamente (completamente o totalemente) independientes** o simplemente **independientes**, si para toda subcolección finita $\{A_{i_1}, A_{i_2}, \dots, A_{i_k}\}$ de suceso distintos de \mathcal{U} se verifica

$$P(A_{i_1} \cap A_{i_2} \cap \cdots \cap A_{i_k}) = \prod_{j=1}^k P(A_{i_j})$$